



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2023/32)**

En Valencia, a 22 de Marzo de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los proyectos de investigación PINT-22-11 "Joint Action for the implementation of best practices and research results on Healthy Lifestyle for the health promotion and prevention of non-communicable diseases and risk factors (Health4EUkids)" cuyo objetivo es desarrollar políticas para fomentar las inversiones en salud pública a nivel comunitario en cada país miembro sobre Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades y Manejo de Enfermedades No Transmisibles. Y el proyecto PINT-22-12 "JA TRANSFER OF BEST PRACTICES IN PRIMARY CARE" cuyo objetivo es transferir e implementar de manera efectiva 6 mejores prácticas seleccionadas en atención primaria de salud entre los Estados miembros europeos, con el apoyo de una metodología basada en evidencia científica, aumentando la capacidad para implementar modelos de atención innovadores y abordar transformación del sistema de salud en este nivel de atención. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para trabajar en las líneas de investigación del grupo acreditado de Acción Local y Equidad en Salud (ALES) adscritas al desarrollo de las dos Joint Actions (HEALTH4EUKIDS- GA 101082462 y CIRCE GA-101082572) co-financiadas por la Comisión Europea (HADEA). En concreto, las líneas de investigación a las que se vincula esta contratación son las siguientes:

- Desarrollo de instrumentos de evaluación de impacto en salud.
- Identificación de desigualdades en salud en el ámbito local.
- Intervención de promoción de salud y equidad en el ámbito local

La promotora de esta contratación es la Rosa Ana Peiró Perez.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas



- Grupo profesional: I
- Categoría profesional: Técnico/a de Investigación en Salud Pública.
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 30 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 22.500.-€.
- Lugar de trabajo: Dirección General de Salud Pública y Adicciones.  
Domicilio: Avda. Cataluña, 21, 46020 Valencia.

## **2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Gestión de ayudas co-financiadas por la Comisión Europea concedidas PINT-22-11 (HEALTH4EUKIDS- GA 101082462) y PINT-22-12 (CIRCE GA-101082572); seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones.
- Soporte en realización de tareas técnicas y científicas planificadas en los proyectos, así como en la preparación y presentación de los entregables comprometidos con la entidad financiadora.
- Contribución a la preparación de la documentación necesaria para las auditorías técnicas y financieras de los proyectos aprobados.
- Supervisión y detección de riesgos y desviaciones de los proyectos con respecto a los objetivos y tareas establecidas, así como gestión de las adendas/modificaciones presupuestarias correspondientes en caso necesario.
- Apoyo a la coordinación de las J.A.
- Organización y seguimiento de los proyectos que se implementen en los países participantes.
- Revisión de la bibliografía técnica.
- Desarrollar los documentos necesarios para llevar a cabo la implantación de los proyectos piloto.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.
- Las tareas se desarrollarán mayoritariamente en inglés, por lo que se requiere un nivel fluido hablado y escrito de inglés.

## **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Licenciatura / Grado (o equivalente) en Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y o Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura. (Se admitirán



titulaciones equivalentes si el currículo del título desarrolla como competencias las funciones descritas en la convocatoria)

- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

### 3.3. **Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables   | Baremación                            | Forma y momento de la acreditación  |
|--|---------------------------------------|---|
| <b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |   |
| Experiencia profesional en Promoción de la Salud y/o gestión-coordinación de proyectos europeos de promoción de la salud (0,2 ptos por mes trabajado)  | 12 ptos                               | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.  |
| Experiencia en otras áreas de Salud Pública (0,1 ptos por mes trabajado)   | 6 ptos                                | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.  |
| Prácticas formativas en Promoción de la Salud o Salud Pública (0,05 ptos por mes trabajado)  | 2 ptos                                | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.  |
| Autoría en publicaciones científicas en promoción de la salud (1 pto por publicación primer autor/a) (0,5 ptos por publicación NO primer autor/a)  | 12 ptos                               | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.  |
| Comunicaciones a congresos o informes técnicos en Promoción de la Salud u otras publicaciones/informes en Salud Pública (1 pto por publicación 1º y 2º autor/a) (0,5 ptos por publicación =/>3º autor/a) | 6 ptos                                | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.  |
| Experiencia docente en Salud Pública (0,1 ptos por cada 10 horas lectivas)   | 2 ptos                                | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.  |
| <b>2.- FORMACIÓN (30 ptos)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |   |
| <b>2.1 Formación académica y profesional</b>   |                                       |   |
| Curso relacionado con Promoción de la Salud (Curso de min. 20 horas: 0,20 por cada 20 horas)   | 3 ptos                                | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento |

|   |                                       |   |
|---|---------------------------------------|---|
|   |                                       | previo a la <b>contratación</b> .   |
| Doctorado en áreas relacionadas con la promoción de la salud  | 5 pts                                 | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .             |
| Máster en Salud Pública o Promoción de la Salud o aspectos específicos como nutrición comunitaria, políticas públicas, acción participativa, intervención social, salud urbana..etc   | 10 pts                                | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .                |
| Máster relacionado con el ámbito de Salud Pública (investigación en salud, epidemiología, ... etc.)   | 4 pts                                 | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .                |
| Estancias pre-/post-grado en Salud Pública (0,5 por mes de estancia)  | 3 pts                                 | Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .                               |
| <b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>  |                                       |   |
| Conocimiento de idioma inglés.<br>(Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).<br><br>(1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)                           | 5 pts                                 | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección. |
| <b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>  | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |   |
| Conocimiento de lengua valenciana.<br>(Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).<br><br>(0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2). | 5 pts                                 | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección. |
| <b>4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)</b>  | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |   |
| Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%  | 5 pts                                 | Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la  |

|   |                                       | <b>inscripción</b> al proceso de selección.                                  |
|---|---------------------------------------|--|
| <b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |  |
| Resultado de la entrevista personal.<br>La entrevista se realizará en inglés. En caso necesario se realizará una prueba escrita para valorar el nivel de inglés | 20 ptos                               | Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista. |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>   | <b>100 ptos</b>                       |  |

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.**
- Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**).
- Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).



**4. Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 06 de Abril de 2023**

**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Rosa Ana Peiró Perez. Investigadora Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue.
- Joan Quiles Izquierdo, Médico de Salud Pública, o persona en la que delegue.
- Ana Boned Ombuena, Médica de Salud Pública, o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

**8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS\_PG004) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará**



GENERALITAT  
VALENCIANA



Fundació  
Fisabio

**información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**